COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 04 de julio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 55

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y VETERINARIOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.
ID Nº 241345

VISTO:

La Nota Nº de fecha 03 de julio de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y VETERINARIOS"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado **A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y VETERINARIOS**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTES N°	MONTO TOTAL GS.
01	GSM SERVICIOS	1,2 y 3	Gs: 91.683.360.-
02	ANGORA	4	Gs: 7.517.500.-
	TOTAL		Gs: 99.200.860.-

Monto Total de Gs: 99.200.860.- (guaraníes noventa y nueve millones doscientos mil ochocientos sesenta).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
RESOLUCIÓN N° 55

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada de los lotes en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestaria de cada unidad.**

LOTE Nº 2

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	140	50
2	130	50
3	60	30
4	35	15
5	35	15
6	50	15
7	50	15
8	20	8
9	80	20
10	40	20
11	45	20
12	45	20
13	40	20
14	60	20
15	200	100
16	200	100
17	60	20
18	200	100
19	200	100
20	6	3
21	100	40
22	100	40
23	75	40
24	80	40
25	70	40
26	70	40
27	65	20
28	69	20
29	1400	700
30	1400	700
31	1400	700
32	1400	700
33	40	20
34	40	20
35	40	20
36	8	6
37	190	50
38	20	10
39	79	50
40	50	25
41	45	30
42	170	100
43	20	15
44	30	20
45	40	20
46	10	8
47	10	8
48	10	8
49	10	8
50	10	9
51	10	9
52	10	6
53	10	9
54	10	5
55	10	8
56	4	3
57	14	8
58	14	8
59	14	8
60	170	50
61	170	50
62	170	50
63	20	12
64	20	12
65	6	4
66	50	20
67	40	20
68	20	10
69	20	10
70	20	10
71	20	10
72	20	10
73	20	10
74	20	10
75	20	10
76	20	10
77	20	10
78	4	2
79	45	30
80	4	2
81	4	2
82	4	2
83	8	2
84	5	2
85	5	2
86	5	2
87	5	1
88	5	2
89	5	2
90	5	2
91	5	2
92	5	2
93	4	2
94	4	2
95	4	1
96	4	1
97	4	2
98	4	2
99	4	2
100	4	2
101	10	5
102	200	100
103	100	50
104	100	50
105	5	2
106	4	2
107	4	2
108	50	20
109	50	20
110	50	20
111	50	20
112	4	2
113	4	2
114	4	2
115	4	2

LOTE Nº 3

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	80	39

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública**", y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con la firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL. DIV. JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército